



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

02 JUL. 2021 No. 1055
Folio: 426 Hojas: 2
Código: No. 3420

NOTA N° 117 /2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 02 de julio de 2021.-

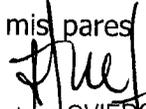
**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.**
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 7 de julio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recorriendo los barrios de nuestra ciudad, y en permanente contacto con la comunidad, hemos recibido una serie de pedidos producto de reclamos sin respuesta. En todos los casos los pedidos se basan en las mismas problemáticas: deterioro en las rampas para personas con movilidad reducida (Rivadavia y Gdor. Gómez; Lasserre y Gdor. Gómez; Magallanes y Cortez; Magallanes y Solis; Don Bosco y Gdor. Valdez; Lasserre y Gdor. Gómez; Rivadavia y Gdor. Gómez), ausencia de cartelería de señalización vial en diferentes esquinas y la necesidad de colocar reductores de velocidad. En este sentido, requerimos al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incorporar al Plan de Obras del próximo período la realización de mejorar integralmente los aspectos recién enumerados para dotar de mayor seguridad y accesibilidad a nuestra ciudad, especial de los barrios Juan Domingo Perón y los alrededores de los barrios conocidos como INTEVU 16 e INTEVU 17.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas:

- a) Reparación y mantenimiento de rampas para personas con movilidad reducida en los barrios conocidos como INTEVU 16, INTEVU 17 y el barrio Juan Domingo Perón.
- b) Colocación de un reductor de velocidad frente a la Escuela N° 16 Arturo M. Bas, en la calle Antonio Isorna a la altura N° 700.
- c) Colocación y reposición de cartelera indicativa en las diferentes arterias del barrio Juan Domingo Perón, INTEVU 16 e INTEVU 17.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia